

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2380	36933	10/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4
 REGIÓN: II REGIÓN
 COMUNA: ANTOFAGASTA
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA
 Nº: 475
 FONO: 055-590100-95414685
 CIUDAD:
 EMAIL: paulosalazar@soltraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 15 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: A16-RUTA 1
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 0 Total ▶ 1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 0 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YR5416 SemiRemolque ▶ JA4438 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTRENTE CONJUNTOS	4	10
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	2 3 10	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.38 1.38	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NIVEL: MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF:3312011411-6887-2010 - 4608-2010-060278554


JOSÉ NAVARRO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011